



No. 4-2020

SESIÓN DEL EQUIPO AD-HOC PARA EL ESTUDIO Y PROPUESTA DE REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, CELEBRADA EN LA RESIDENCIA DE LA VICEPRESIDENCIA, UBICADA EN CALLE JOSÉ MARTÍ, NÚMERO DIECISIETE-H, COLONIA LOMAS VERDES, CIUDAD Y DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, A LAS NUEVE HORAS Y TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE.

Asistentes: Preside la sesión el Dr. José Fabio Castillo, en carácter de delegado del señor Vicepresidente de la República; el Licenciado Giovanni Alberto Rosales Rosagni, y el Licenciado Adolfo Gerardo Muñoz Cisneros, quien actúa a su vez en calidad de Secretario del Equipo.

Ausencias: mediante escrito de fecha 29 de octubre del año en curso, el Dr. Félix Ulloa hijo, ha expresado la imposibilidad de asistir a la presente sesión, ello en razón del desarrollo de actividades inherentes a su cargo de Vicepresidente de la República, programadas previamente para esta misma fecha, en dicho escrito delega para presidir la presente sesión al Dr. José Fabio Castillo.

De igual forma, por medio de escrito fechado el día 30 de octubre del presente año, se ha excusado de participar en la presente sesión el Doctor Manuel Ernesto Escalante, manifestando en dicho escrito las razones por medio de las cuales justifica su ausencia.

Dichos escritos se han tenido por recibidos de conformidad a lo establecido en el 19 del Reglamento Interno del Equipo Ad Hoc, y se incorporarán como anexo de la presente acta.

APERTURA DE LA SESIÓN: El Doctor José Fabio Castillo, verificó el quórum de asistencia para darle cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento Interno, quedando el mismo legalmente establecido, por lo que dio la bienvenida a los miembros asistentes y, seguidamente, se procedió al desarrollo de la sesión, iniciando con la lectura de la agenda propuesta, sobre la cual, se sugiere una modificación por parte del Lic. Giovanni Alberto Rosales Rosagni, en el sentido de desarrollar como punto tres el seguimiento y monitoreo de propuestas y opiniones realizadas sobre la reforma de la Constitución y, como punto cuatro la continuación de la discusión sobre la metodología que se empleará para el estudio y propuesta de reformas a la Constitución de la República, y la presentación por parte de miembros de la Secretaria de Innovación, del modelo de página web que se utilizará para la consulta a la ciudadanía; lo anterior con la finalidad de que los acuerdos que puedan tomarse respecto a la metodología, se difieran para la siguiente sesión, en la cual se cuente con la asistencia de los miembros ausentes. Lo anterior es secundado por el resto de miembros presentes, **aprobándose por unanimidad** la agenda con modificación de la siguiente manera:

PUNTO UNO: Verificación de Quórum.

PUNTO DOS: Lectura, aprobación de la agenda.



PUNTO TRES: Seguimiento y monitoreo de propuestas y opiniones realizadas sobre la reforma de la Constitución.

PUNTO CUATRO: continuación del planteamiento de metodologías y cronogramas para el estudio, análisis, discusión y propuesta de iniciativas de reformas a la constitución. Presentación por parte de miembros de la Secretaria de Innovación, del modelo de página web que se utilizará para la consulta a la ciudadanía

PUNTO CINCO: Varios.

Se da inicio al desarrollo del **PUNTO TRES:** en primer lugar, se realiza un vistazo general sobre los hechos y comentarios más relevantes suscitados durante la semana respecto al tema del estudio de reformas a la Constitución, destacando la entrevista brindada el día lunes 26 de octubre de 2020, por los miembros del Equipo Licenciados Adolfo Muñoz y Giovanni Rosales, en el programa Dialogo con Ernesto López, la cual tuvo por objeto expresar sus opiniones personales respecto a la conformación y metodología del Equipo, aclarar dudas en referencia a los objetivos, procedimientos y límites del estudio, ello de conformidad a lo establecido en el Art. 248 de la Constitución, así como contestar algunas preguntas realizadas por el entrevistador y el público televidente en relación al plebiscito realizado en Chile, lo cual dio la pauta para dejar en claro la diferencia entre el proceso chileno y el estudio a efectuarse en El Salvador, pues en el primero se ha hecho uso de instituciones propias de la democracia directa que no pueden implementarse en nuestro país, donde únicamente se utilizarán mecanismo de consulta no vinculantes permitidos en la ley, tales como la recepción de opiniones y propuestas a través de escritos y medios virtuales. En general durante la entrevista se dejó claro que no existen agendas ocultas y que el propósito del estudio es la búsqueda del bienestar común.

Por otra parte, se hizo un repaso del ejercicio realizado el día miércoles 28 de octubre de 2020, el cual contó con la participación de todos los miembros del equipo y consistió en una capacitación y conversatorio de forma virtual con los medios de comunicación y prensa, a quienes se les hizo llegar un manual conteniendo los conceptos que se consideran fundamentales para la labor que se pretende realizar, dicho ejercicio fue un éxito y contó con la asistencia de al menos 48 medios de comunicación, los que al finalizar pudieron realizar preguntas a los miembros del Equipo, quienes antes de finalizar invitaron a los periodistas a presentar sus propuestas de reformas y a sugerir temáticas para próximos conversatorios.

No se hace referencia a opiniones vertidas por terceros, por no existir ninguna sobre la que valga la pena reflexionar.

En segundo lugar, se señalaron aspectos relevantes respecto a propuestas para fortalecer el estudio, a lo que el Lic. Adolfo Muñoz, a petición realizada con anterioridad a la sesión por el Dr. Félix Ulloa hijo, hace del conocimiento de los miembros presentes que se ha recibido ofrecimiento de connotados profesionales y académicos, expertos en derecho constitucional, quienes han expresado su deseo de colaborar a título personal y gratuito con el Equipo, siendo dichos profesionales la Dra. Meritxell Batet, Presidenta del Congreso de Diputados de España,

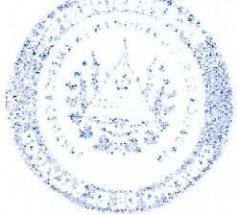


el Dr. Cayetano Núñez, connotado catedrático en derecho constitucional, el Dr. Juan Espadas Alcalde del Ayuntamiento de Sevilla, y la Dra. Marianella Ledezma, Presidenta del Tribunal Constitucional de Perú, todos los cuales se han ofrecido para colaborar, ya sea de forma virtual o presencial. Sobre ello, expresa el Dr. Fabio Castillo, que es una excelente noticia contar con tal apoyo y que, en la medida de lo posible, debe hacerse el esfuerzo para que la colaboración se haga de manera presencial, a lo que el Lic. Giovanni Rosales se adhiere, recalcando la ventaja de que la colaboración se dé en forma presencial en pro de la transparencia, evitando se generen rumores o comentarios sobre influencias en el proyecto, a lo que el Dr. Castillo agrega que, oponerse por terceros a recibir la colaboración o asesoría de estas personas equivale a prohibir la lectura de sus libros o los de cualquier tratadista internacional.

Se somete a votación de los miembros presentes la aceptación del ofrecimiento de colaboración y asesoría antes detallado, resultando aprobado por unanimidad.

Acto seguido, el Lic. Giovanni Rosales pregunta si durante la semana se ha recibido alguna propuesta de estudio, a lo que el Lic. Muñoz responde que actualmente hay dos propuestas, la primera realizada por el Licenciado de nombre José Romero quien ha hecho llegar una serie de propuestas sobre la redacción de algunos artículos y, la segunda, la petición de estudio efectuada presencialmente por el Consejo de Asociaciones Profesionales de El Salvador (CAPES), quienes se comprometieron a hacer llegar la documentación correspondiente en cuanto les fuera posible. Por su parte, el Dr. Fabio Castillo manifiesta que, se han acercado a su persona varias profesionales, entre ellas el señor Alejandro Castro, para hacer propuestas puntuales las cuales introducirá para su conocimiento en el momento oportuno.

Continuando con el desarrollo de la sesión, se da inicio al **PUNTO CUATRO**: se hacen presentes los señores Secretario y Subsecretario de Innovación, Vladimir Handal y Fabricio Mena, respectivamente, junto con su equipo de trabajo, con la finalidad de realizar la segunda presentación del proyecto del sitio web que se implementará para la consulta para la población en general, incluyendo a los salvadoreños en el exterior. Dicho formato incluye las sugerencias efectuadas por el Equipo en la sesión anterior, y dentro de su diseño se solicita por el Dr. Fabio Castillo que el lema o frase inicial de la misma sea: “Mejoremos juntos nuestra Constitución, para mejorar juntos nuestro país”, de igual forma propone que al hacer preguntas o dirigirse a los visitantes de la página web se haga por medio de la segunda persona del singular “tu” y no de “usted”. Continuando con la presentación se aclara por el equipo de Innovación que para poder ingresar y opinar deberá colocarse el DUI o Pasaporte y además proporcionar un correo electrónico como medio de comunicación, se habilitará una opción donde las personas podrán revisar toda la información y documentación producida por el Equipo Ad Hoc, tales como actas y acuerdos, así como las propuestas que vayan siendo subidas por la ciudadanía, de igual forma tanto quienes estén a favor o en contra de posibles reformas podrán emitir su opinión y subir la documentación que consideren oportuna para fundamentar su posición. Ya en la parte medular, la página presentará cuatro áreas generales sobre las cuales el ciudadano podrá realizar sus propuestas: Tema 1. La Dogmática Constitucional. (Art. 1 al 70 de la Constitución), que



comprende las siguientes categorías para escuchar a la población: derechos individuales, derechos sociales y derechos de la humanidad, proponiéndose por el Lic. Giovanni Rosales que se agregue una cuarta categoría que diga "Otros Derechos". Tema 2. El sistema político, la forma de gobierno, la representación y participación ciudadana. (Art. 71 a 120 de la Constitución), sobre el cual se propone por el Dr. Fabio Castillo, se agregue también en el título del tema "el Orden Económico", y comprende las siguientes categorías sobre los cuales la población puede opinar: El sistema electoral, las autoridades electorales, los ciclos electorales, los plazos de los mandatos de los alcaldes y diputados, los plazos para las campañas electorales, el sistema de representación, el orden económico, los mecanismos de participación y decisión del pueblo (instituciones de la democracia directa): el referendo, el plebiscito, las iniciativas ciudadanas y la revocatoria de mandato. Tema 3. La organización institucional del Estado. (Art. 121 al 245 de la Constitución), proponiéndose por el Lic. Giovanni Rosales, se agregue al título del tema los artículos 246 a 249 de la Constitución y el tema "Alcances, Aplicación, Reformas y Derogatoria", y contará con las siguientes categorías para emitir opinión: los órganos fundamentales del gobierno (Legislativo, Ejecutivo y Judicial), el Ministerio Público (Fiscalía, Procuraduría y Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos), la Corte de Cuentas de la Republica, los Gobiernos Locales (Gobernaciones y Municipalidades), el Tribunal Supremo Electoral, la Fuerza Armada, el Régimen Administrativo (Servicio Civil y la Hacienda Pública), la responsabilidad de los funcionarios públicos, Alcances, Aplicación, Reformas y Derogatoria. Tema 4. Los procesos y procedimiento constitucionales. (Ley de Procedimientos Constitucionales). Se pretende escuchar la opinión de la ciudadanía respecto a de qué manera podría mejorarse vía reforma o abrogación, la Ley de Procedimientos Constitucionales, en la que se resuelvan tanto los tradicionales recursos de: Amparo, Habeas Corpus e Inconstitucionalidad de las leyes. E incluir en la misma la posibilidad de incorporar los procedimientos para la solución de: Los conflictos inter órganos, tanto entre los tres órganos fundamentales del gobierno como con otras instituciones del Estado. La posible separación de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, para darle la autonomía que Tribunales Constitucionales tienen en relación a las instancias máximas de las Cortes de Casación.

Para darle continuidad al avance en la creación del sitio web, **los miembros presentes del Equipo Ad Hoc tienen por conocido el adelanto presentado del proyecto** y solicitan que, durante la próxima sesión a celebrarse el día 7 de noviembre de 2020, el equipo de la Secretaria de Innovación, regrese para presentar la versión definitiva del proyecto.

En este estado se cierra la presente sesión a las doce horas del día treinta y uno de octubre de dos mil veinte, y en vista de no haberse agotado el Punto Cuatro de la agenda, de conformidad a lo establecido en el artículo 17 del Reglamento Interno del Equipo Ad Hoc, el tema se retomará en la sesión próxima siguiente.

Y no habiendo nada más que hacer constar se da por terminada la presente acta de sesión del Equipo Ad-Hoc para el Estudio y Propuesta de Reformas a la Constitución de la República,



siendo ratificada en todas sus partes por quienes la suscriben, manifestado que está redactada conforme a lo acontecido en la sesión respectiva y para constancia firmamos.

F. José Fabio Castillo
Dr. José Fabio Castillo

F. Giovanni Alberto Rosales Rosagni
Lic. Giovanni Alberto Rosales Rosagni

F. Adolfo Gerardo Muñoz Cisneros
Lic. Adolfo Gerardo Muñoz Cisneros



VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

San Salvador, 29 de octubre de 2020

Lic. Adolfo Muñoz
Secretario del Equipo Ad Hoc
Para el Estudio y Propuesta de Reformas a la Constitución.

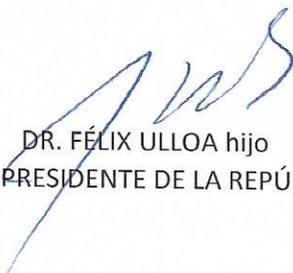
Estimado Lic. Muñoz.

Por este medio me complace saludarle y desearle el mayor de los éxitos en el desarrollo de sus labores.

De igual forma, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 19 del Reglamento Interno del Equipo Ad Hoc, por este medio me permito informarle que, en razón del desarrollo de actividades oficiales inherentes a mi cargo de Vicepresidente de la República, desde el día viernes 30 de octubre al domingo 1 de noviembre del presente año, me encontraré presidiendo la denominada **“Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión Trinacional del Plan Trifinio”**, por lo que no me será posible asistir a la sesión número cuatro de miembros del Equipo Ad Hoc, señalada para el sábado 31 de octubre del corriente año, razón por la que solicito se tenga justificada mi ausencia, se anexe la presente carta al acta respectiva y, para efectos de las formalidades propias de la sesión, delego para presidir la misma al Dr. José Fabio Castillo.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,


DR. FÉLIX ULLOA hijo
VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



San Salvador, 30 de octubre de 2020

Lic. Adolfo Muñoz
Secretario
Equipo Ad Hoc para el Estudio y Propuesta de Reformas a la Constitución de la República

Estimado Lic. Muñoz.

Es un gusto saludarlo, esperando que se encuentre cosechando éxitos profesionales.

El motivo de la presente es informarle a usted y a los demás miembros del Equipo que no asistiré a la reunión convocada para mañana, sábado 31 de octubre.

El motivo de mi ausencia responde a compromisos laborales, relacionados a los últimos acontecimientos judiciales en materia de justicia transicional.

Las disculpas del caso por los inconvenientes que esto puede suponer.

Sin otro particular, me despido.

Atentamente,



Dr. Manuel Escalante